



# BIOISS

Boletín Informativo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social N° 31

## EDITORIAL

### XVII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO



Convocado el

## XIV Congreso Iberoamericano de SEGURIDAD SOCIAL

Asunción (Paraguay). 12 y 14 de marzo de 2008



### Ecos de Iberoamérica

Chile firma Acuerdo de Cooperación con la OISS.



Convocatorias

Nombramientos

Novedades Normativas

Publicaciones

Enero de 2008

## EDITORIAL 3

Convocado el XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social

Adoptado el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social por la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

## Ecos de Iberoamérica 7

Argentina  
Bolivia  
Colombia  
Costa Rica  
Chile  
El Salvador  
Honduras  
Paraguay  
República Dominicana  
Uruguay  
Secretaría General

## Convocatorias 13

Bolivia  
Colombia  
Guatemala  
Panamá  
Secretaría General

## Nombramientos 13

Argentina  
Bolivia  
Chile

## Publicaciones 14

Argentina  
Bolivia  
Costa Rica  
Chile

## Novedades Normativas 15

Argentina  
Colombia  
Uruguay



## EDITORIAL

Convocado el

# XIV Congreso Iberoamericano de SEGURIDAD SOCIAL

Asunción (Paraguay). 12 y 14 de marzo de 2008

*Conforme a las previsiones estatutarias, ha sido convocado el **XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social** que se celebrará en la ciudad de Asunción (Paraguay) entre los días **12 y 14 de marzo de 2008**, con la colaboración de las autoridades de Seguridad Social de dicho país.*

*Dicho Congreso es el encargado de establecer las directrices y criterios generales que deben orientar la actividad de la Organización durante el próximo cuatrienio.*

*Es especialmente importante en esta ocasión por cuanto la Organización se presenta con un importantísimo balance de resultados, entre los que destaca el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, recientemente adoptado por la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, así como otros programas desarrollados en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Europea (UE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y cuantos organismos internacionales operan en la Región.*

*Y, lo que es mas importante, con un escenario de compromiso aún mayor para el próximo cuatrienio en el que quisiéramos seguir contando con el apoyo de las Instituciones Miembros para afrontar las importantes estrategias que queremos someter a su consideración en el ámbito de la ampliación de la cobertura, la cohesión social, la seguridad y salud laboral, la atención al adulto mayor y a las personas discapacitadas, los trabajadores migrantes, etc.*

*Junto al Congreso se han convocado las preceptivas sesiones del resto de los órganos de gobierno: Comisión Directiva, Comité Permanente, Comisión Económica y Comités Regionales.*

## EDITORIAL



**XVII Cumbre  
Iberoamericana**  
de Jefes de Estado y de Gobierno  
C h i l e 2 0 0 7



Salón plenario de la sesión inaugural de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Adoptado el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social por la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

*La necesidad de instrumentos que den respuesta a la protección social de millones de personas, es el hecho que se sitúa en el fundamento de la decisión adoptada y ratificada en las reuniones de las Conferencias de Ministros y las Cumbres Iberoamericanas, que quedó plasmada, en forma muy precisa, en la V Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos Responsables de la Seguridad Social, celebrada en Segovia (España) en septiembre de 2005, en donde los representantes de los 21 países asistentes acordaron por unanimidad **“iniciar el proceso de elaboración de un Convenio Multilateral de Seguridad Social de la Comunidad Iberoamericana”, “que en el menor plazo de tiempo posible, permita contar con un instrumento único de coordinación de las legislaciones nacionales en materia de pensiones que, con plena seguridad jurídica, garantice los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, protegidos bajo los esquemas de Seguridad Social de los diferentes Estados Iberoamericanos”**. Iniciativa que fue acogida y refrendada por la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salamanca en octubre del mismo año y ratificada en el denominado **“Compromiso de Montevideo”** suscrito por los máximos mandatarios iberoamericanos en la XVI Cumbre, de Uruguay, en noviembre de 2006, en el apartado 25.K), cuando, entre tales compromisos, se incluyó el de: **“Adoptar las medidas necesarias para la pronta y adecuada puesta en vigor del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y fomentar acuerdo en esta materia, con el objetivo de que los***



Vista general del Salón de Retiro de los Jefes de Estado Iberoamericanos

**migrantes puedan gozar, en sus países de origen, de los beneficios generados con su trabajo en los países receptores”.**

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social ha contado en esta tarea con la eficaz colaboración de cuantos han intervenido en las Reuniones Técnicas celebradas a lo largo de este proceso, en Montevideo en octubre de 2006, en Santiago en abril de 2007 y en Sao Paulo el pasado mes de junio, y en la VI Conferencia de Ministros celebrada en Iquique, en Julio de 2007, sin cuyas aportaciones y sugerencias, unidas a las realizadas por escrito a los distintos borradores manejados y distribuidos, no hubiera sido posible lograr el pleno consenso técnico que hoy nos sitúa en esta fase del proceso.

Tal es el origen y la base de la elaboración de un Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que ha constituido un punto esencial de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar en Santiago de Chile los días 8 a 10 de noviembre y que, en esta ocasión, tuvo como tema central “Cohesión Social y Políticas Sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”.

La Declaración de Santiago en su Punto 8, textualmente expresó: “...y en cumplimiento de los acuerdos

de la XV y XVI Cumbres Iberoamericanas, los países miembros adoptan en esta ocasión el texto del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y se comprometen a impulsar los procedimientos internos para su pronta entrada en vigencia. Asimismo, acuerdan instruir a sus representantes técnicos para que inicien a la brevedad la negociación del Acuerdo de Aplicación”.

Asimismo el Programa de Acción derivado de la citada Cumbre, en su Punto 31 incluyó: “Acordar la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana “Implantación y Desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (IDCISS)”, gestionada por la SEGIB y la OISS, para permitir la pronta entrada en vigencia de dicho Convenio Multilateral así como, la promoción y coordinación de la negociación de su Acuerdo de Aplicación”.



Salón plenario de la sesión inaugural de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

El Convenio trata de evitar, desde la perspectiva de los derechos sociales, los riesgos que en materia de pensiones conllevan los movimientos migratorios para los ciudadanos, puesto que el trabajo fuera del propio país al que se pertenece dificulta, en muchos casos, el mantenimiento de esos derechos. La diversidad de modelos y la descoordinación entre los

*sistemas nacionales que impide computar los periodos cotizados en un sistema distinto a aquel en que se produce la contingencia, así como la exigencia de aportaciones y contribuciones por un periodo mínimo para generar derechos contributivos (periodo de carencia) provocan que, en muchas ocasiones, no pueda perfeccionarse el ejercicio del derecho a una prestación, lo cual hace más vulnerable a la sociedad frente a las contingencias sociales.*



*D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS, explicando el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social a los asistentes de la VI Conferencia de Ministros/Máximos Responsables de Seguridad Social*

*La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) seguirán realizando, los máximos esfuerzos para que el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social tenga plena efectividad en nuestros países, a través de la ratificación del Convenio, incluyendo la elaboración y negociación del Acuerdo de Aplicación del Convenio, a nivel de la Comunidad Iberoamericana.*

*De esta forma el Convenio Multilateral se constituirá en un instrumento que protege a los derechos sociales de los trabajadores migrantes y sus familias, contribuyendo a la creación de una conciencia ciudadana iberoamericana que vela por el mantenimiento de sus derechos en este ámbito de la Seguridad Social, y con el que se podrán beneficiar hasta cinco millones de trabajadores iberoamericanos que laboran fuera de sus países de origen.*



*Foto Oficial de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.*

# Ecoss de Iberoamérica

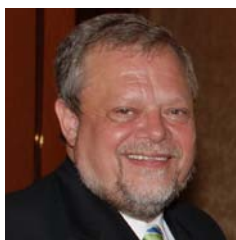
## Argentina

### ► Segundo Seminario "Hacia la Seguridad Social Rural"

Organizado en conjunto por el RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores) y la OISS, se realizó en Buenos Aires el día 27 de marzo de 2007 con participación de 102 personas y en el marco del Observatorio de la Cobertura Rural que ambas instituciones desarrollan en conjunto.

### ► Reconocimiento

El 25 de octubre el Director Regional de la OISS para el Área Cono Sur, Dr. Carlos A. Garavelli, recibió de la Cámara Argentina de Empresas de Salud un reconocimiento a su trayectoria en el campo de la Sanidad, en el marco del Congreso Internacional "Reforma y Salud" uno de cuyos ponentes centrales fue el Dr. Garavelli.



Dr. Carlos A. Garavelli

## Bolivia

### ► Proyecto "Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales"

Los días 29 a 31 de octubre 2007, se cumplió en el Centro de la OISS, en Bolivia, la Reunión del Comité Técnico del Proyecto "Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales", con asistencia de

representantes de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y México. Transcurridos los días en sesiones de análisis y debate sobre diagnóstico, experiencias y modelos de protección, se realizaron los lineamientos de acción para el logro de una buena protección; recomendándose asimismo, la creación de un observatorio de las Personas Mayores.

### ► Curso

Durante los días 5 a 9 de noviembre de 2007, se llevó a cabo en instalaciones del Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en Santa Cruz de la Sierra, el Curso sobre "Situación, Necesidades y Demandas de las Personas Mayores en Iberoamérica", con la participación de representantes de instituciones de países Iberoamericanos y Ponentes de España, Argentina, Paraguay y Uruguay. El Curso desarrollado dio favorables resultados en el interés de lograr en los participantes, la internalización de mejores enfoques dirigidos al mejoramiento de la protección de éste colectivo de personas.



## Colombia

### ► I Congreso Iberoamericano de Órganos Reguladores y de Control de los Sistemas Sanitarios.

Se ha llevado a cabo el I Congreso Iberoamericano de Órganos Reguladores y de Control de los Sistemas Sanitarios; VIII Congreso Gobernar Salud y IV Congreso APESS, en Cartagena de Indias, los días 26 y 27 de noviembre de 2007, con la participación de autoridades regulatorias, de inspección y vigilancia de los sistemas sanitarios de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana y Uruguay, organismos internacionales como la OPS/OMS, la CEPAL, la GTZ, y la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, así como de académicos, gremios, autoridades nacionales y locales, cuyo acto de instalación estuvo presidido por el Sr. Presidente de la República, D. Álvaro Uribe Vélez, el Ministro de la Protección Social, D. Diego Palacio Betancourt y D. Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS.

cuenta con la asesoría de la OISS, se firmó por parte de las autoridades regulatorias y los organismos internacionales antes mencionados, la declaración mediante la cual las Superintendencias se comprometen a generar un trabajo mancomunado en beneficio de los habitantes de la Región e igualmente se acordó convocar al II Congreso en República Dominicana para el próximo año.



De izq. a dcha., D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS; D. José Renán Trujillo, Superintendente Nacional de Salud; Sr. Presidente de la República, D. Álvaro Uribe Vélez y el Ministro de la Protección Social, D. Diego Palacio Betancourt



En el desarrollo del mismo se realizó la presentación del Observatorio de la Superintendencia Nacional de Salud, el cual

## Costa Rica

### ► Seminario

Se ha realizado el Seminario "Planificación Estratégica en la Gestión de los Servicios de Salud" los días 13 a 16 de noviembre; 27 a 30 de noviembre y 11 a 14 de diciembre de 2007, en San José (Costa Rica).



## Chile

### ► **Visita Delegación del INSS de Brasil a Chile.**

Entre los días 11 y 12 de noviembre pasado con el apoyo de la OISS, se efectuó visita de funcionarios del INSS de Brasil a entidades chilenas de Seguridad Social. Tal actividad de apoyo interinstitucional, tuvo por objeto conocer los procedimientos de recaudación, otorgamiento de beneficios, atención al usuario y gestión de recursos humanos.

### ► **Jornada sobre Reforma Previsional.**

El 21 de noviembre próximo pasado, se realizó una Jornada de reflexión y análisis de la Reforma Previsional, organizada por la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, y con el patrocinio de la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales. En dicha jornada se escuchó y discutió temas relativos al proyecto de reforma al sistema de pensiones por capitalización individual, que actualmente se encuentra en consideración del Senado.

### ► **Visita del Secretario General de la OISS al Ministro de Trabajo y a la Subsecretaria de Previsión Social.**

Con motivo de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santiago, el Secretario General de la OISS visitó al Ministro del Trabajo y Previsión Social, D. Osvaldo Andrade y a la Subsecretaria de Previsión D<sup>a</sup>. Lis-

sette García, con quienes, por separado, intercambió opiniones sobre la evolución del proceso de reforma de la Seguridad Social chilena, actualmente en debate en el Congreso de ese país. La OISS manifestó su disposición a colaborar en todos los aspectos que se estime del caso por la autoridad chilena, en particular en la implementación de la nueva institucionalidad.



*De dcha. a izq., D. Francisco Jacob, Vicesecretario General de la OISS; D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS; D. Osvaldo Andrade, Ministro del Trabajo y Previsión Social de Chile, D. Hugo Cifuentes, Director Regional de la OISS en Chile; y, D. Carlos A. Garavelli, Director Regional de la OISS para el Área Cono Sur.*

Especial importancia dieron las autoridades chilenas y de la OISS a la firma y ratificación del Convenio Multilateral de Seguridad Social que los Jefes de Estado y Gobierno adoptaron en la Cumbre de Santiago.

### ► **Primer Encuentro Nacional de la Seguridad Social, "En la Seguridad Social ¿A quién le damos el poder?"**

Organizado por la Facultad de Economía de Chile, CIEDESS e ICARE. Realizado el 13 de noviembre 2007 el

encuentro tuvo como objetivo analizar la cohesión y seguridad social como tema de alta sensibilidad en el quehacer nacional.

En el evento participaron representantes de la Subsecretaría de Previsión Social y de Salud, el Director de Presupuestos, el Presidente de la Asociación de AFP y el Presidente de la Unión Nacional de Trabajadores, entre otros

- ▶ **Seminario “Cinco años de Seguro de Cesantía en Chile, Balances y Desafíos”.**

Organizado por la Superintendencia de AFP y CIEDESS, realizado el 23 de noviembre 2007. El objetivo del Encuentro fue analizar –a los 5 años de su puesta en marcha– los principales logros y retos como instrumento de la seguridad social que enfrenta este Sistema, como mecanismo destinado a la protección de los trabajadores desempleados. Participó la Superintendencia de AFP, el Presidente del Directorio de la AFC, D. Fabio Bertranou de OIT, entre otros.

## El Salvador

- ▶ **Seminario.**

Conjuntamente con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se ha celebrado



durante los días 24 al 26 de octubre de 2007 el Seminario “Gestión de los Servicios Sociales para las personas Adultas Mayores”.

- ▶ **Seminario.**

Durante los días 27 a 29 de noviembre de 2007 se ha realizado en San Salvador (El Salvador), con el auspicio del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Seminario “Gerencia en Salud Ocupacional”.

## Honduras

- ▶ **Seminario.**

Durante los días 30 de octubre a 1 de noviembre de 2007 se ha celebrado en Tegucigalpa (Honduras) el Seminario “Auditoría Médica”, impartido por el Dr. Danilo Medina Angulo.

## Paraguay

- ▶ **Primer Congreso de Seguridad Social y Salud.**

Organizado por el Instituto de Previsión Social de Paraguay, se celebró en la ciudad de Asunción los días 15, 16 y 17 de noviembre, el Primer Congreso de Seguridad Social y Salud, con una participación

de 1042 inscritos.

El acto de clausura, estuvo a cargo de D. Pedro Ferreira (Presidente del Instituto Previsión Social (IPS) y del Director Regional de la OISS, D. Carlos Garavelli

## Rep. Dominicana

### ► Seminario.

Se ha celebrado en Santo Domingo (Rep. Dominicana) durante los días 4 a 6 de diciembre de 2007 el Seminario "Auditoria Médica", impartido por el Dr. Danilo Medina Angulo y bajo el auspicio del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

## Uruguay

### ► Reconocimientos

Con motivo de alejarse de su función como Secretario de Seguridad Social en la República Argentina, recibió un justo y merecido homenaje (al que la OISS se adhirió enfáticamente) el Dr. Alfredo Conte Grand. El acto se realizó en Montevideo (Uruguay), el 22 de noviembre.



D. Alfredo Conte Grand

### ► Acuerdo de Seguridad Social MERCOSUR.

Los días 21, 22 Y 23 de noviembre de 2007 se realizó en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, la 6ª. Reunión de la Comisión Multilateral Permanente del Acuerdo cuyos aspectos más destacados fueron:

- El establecimiento de un sistema de pagos y/o compensaciones para los beneficios otorgados en el marco del Acuerdo.
- Puesta en producción de la versión 1.1 del Sistema de Transmisión y validación electrónica de datos.
- Incorporación al Grupo Técnico de Salud de un experto de la OPS (Dr. Rubén Torres) para colaborar en el diseño de cobertura de salud de los migrantes transitorios.
- Creación y primera reunión de un Grupo de Técnicos Ejecutores de los Organismos de Enlace del Acuerdo.



## Secretaría General

### ► Cooperación Técnica.

El Secretario General de la OISS, D. Adolfo Jiménez ha asistido al Seminario “El futuro de la protección social en América Latina”, organizado por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Gobierno de Chile, los días 12 a 14 de diciembre de 2007 en Santiago de Chile, participando en el Panel sobre “Cooperación Técnica”.

### ► Acuerdo de Cooperación entre la FIAP y la OISS .

Asimismo el Secretario General de la OISS, D. Adolfo Jiménez mantuvo una reunión con el Presidente de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), D. Guillermo Arthur (también Presidente de la Asociación de AFP), a fin de dar un nuevo paso para concretar el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que firmaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en el mes de noviembre en Santiago de Chile.



*D. Guillermo Arthur, presidente de la FIAP y D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS en la firma del Acuerdo*

En dicha reunión se inscribió un convenio de colaboración entre ambas entidades y se acordó trabajar para investigar,

intercambiar información y promover los encuentros internacionales y las actividades de capacitación en el ámbito de la Seguridad Social, con vistas a las complejidades que enfrentarán los países para aplicar el convenio de pensiones.

### ► Chile firma Acuerdo de Cooperación con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

El pasado mes de diciembre se firmó en Santiago de Chile, entre el Ministerio de Planificación, representado por la Ministra de Planificación, D<sup>a</sup> Clarisa Ardí Raskovan y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, representado por nuestro Secretario General, D. Adolfo Jiménez Fernández, un Acuerdo de Cooperación en materias de Seguridad Social, especialmente dirigido a la colaboración en programas de Atención Temprana y Discapacidad, así como para la publicación de estudios, realizar asesorías técnicas y capacitación de expertos, desarrollando programas de trabajo conjunto y colaboración administrativa y técnica.



*El Secretario General de la OISS, D. Adolfo Jiménez Fernández y la Ministra de Planificación de Chile, D<sup>a</sup> Clarisa Ardí.*

# Convocatorias

## Bolivia

- ▶ Durante el mes de diciembre de 2007 y enero de 2008, está programada la difusión y recepción de inscripciones para los cursos de Maestría, Especialidad y Diplomatura que se desarrollarán en el bienio 2008/2009.

## Colombia

- ▶ Seminario "Reformas al Sistema Pensional". Enero 2008.
- ▶ Seminario "Ampliación de cobertura en protección social". Febrero 2008.
- ▶ Curso "Especialización en Seguridad Social" en convenio con la Universidad Externado de Colombia. Febrero 2008.
- ▶ Curso "Dirección y Políticas de Salud". Febrero 2008.
- ▶ Curso "Políticas Sociales para el Adulto Mayor". Marzo 2008.

## Guatemala

- ▶ Seminario "La Capacitación como Herramienta de Gestión" en Guatemala del 18 al 20 de febrero de 2008.

## Panamá

- ▶ Seminario "Evaluación del desempeño con orientación al cliente". En Panamá del 5 al 7 de marzo de 2008.

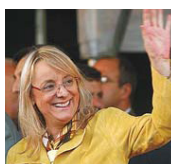
## Secretaría General

- ▶ Con fecha 1 de Febrero de 2008 comienza la fase a distancia de los Masters: "Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social" y "Prevención y Protección de Riesgos Laborales".

# Nombramientos

## Argentina

- ⊙ D<sup>a</sup>. Alicia Kirchner. Ministro de Desarrollo Social.
- ⊙ D<sup>a</sup>. Graciela Ocaña. Ministro de Salud de la Nación.
- ⊙ D. Carlos A. tomada. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- ⊙ CPN. D. Mario Koltan. Presidente de la Confederación de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA)



## Bolivia

- ⊙ D. Mario Guillén Suárez, Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros.
- ⊙ D<sup>a</sup>. Soraya Vega, Directora Caja Petrolera de Salud.

## Chile

- ⊙ D. Julio Salas Gutiérrez, Encargado de Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- ⊙ D. Jorge Schwerter Hofmann, Gerente General de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción.



# Publicaciones

## Argentina

- **“Vejez y pobreza en Argentina. La visión de las personas de edad”.**

Silvia Gascón y colaboradores.  
Ediciones ISALUD  
([www.isalud.org](http://www.isalud.org))



## Bolivia

- **Boletín**, publicado por el Ministerio de Hacienda, que contempla el Comportamiento de los Recursos HIPC II Junio 2007.

- **“Memoria Anual”**, publicada por el Seguro Social Universitario La Paz, correspondiente a la Gestión 2006, por la que se consignan indicadores de estructura, procesos y resultados del Sistema de Seguros de Salud.



## Costa Rica

- **“Décimo Tercer Informe Estado de la Nación”.**

(El Estado de la Nación es un programa de investigación y formación sobre desarrollo humano sostenible, creado, en 1994, con el propósito de dotar a la sociedad de instrumentos de fácil acceso para conocer su evolución, desarrollar instancias de rendición de cuentas, fortalecer mecanismos de participación y negociación y contribuir a la formación de consensos nacionales.

([www.estadonacion.or.cr](http://www.estadonacion.or.cr))



## Chile

- **Revista “Panorama de la Seguridad Social”**, segundo número de una publicación trimestral editada por la Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social (CIEDESS). en este número se analiza el Sistema de Seguro de Desempleo.



- **“Boletín Previsional de la Subsecretaría de Previsión Social N°. 4”**, referido, en esta edición, a la encuesta de protección social.

Se puede acceder a él a través de:

[www.subprevisionsocial.cl](http://www.subprevisionsocial.cl) ó  
[boletinprevisional@mintrab.gob.cl](mailto:boletinprevisional@mintrab.gob.cl)

# Novedades Normativas

## Argentina

- & Resolución 698 de ANSES -19/11/2007- Declarando hábiles a los efectos del otorgamiento de prestaciones y servicios la información proporcionada por el Sistema de Transferencia y Validación de Datos, aprobado por la Comisión Multilateral Permanente del Acuerdo de Seguridad social de MERCOSUR.

## Colombia

- & Ley 1164 de 3 de Octubre de 2007, por la cual se dictan disposiciones en materia de talento humano en salud.
- & Decreto 3040 del 10 de agosto de 2007, por el cual se adopta una medida para garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población residente en zonas de difícil acceso.
- & Decreto 3771 del 1 de octubre de 2007, por el cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional.
- & Decreto 4248 del 2 de noviembre de 2007 por el cual se establecen reglas para garantizar la afiliación y prestación del servicio de salud de los pensionados del sistema general de pensiones.

- & Circular Única del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia Nacional de Salud de 3 de diciembre de 2007, que simplifica 160 circulares y cartas circulares del sector salud.

## Uruguay

- & Resolución Directorio BPS N°. 41-1/2007 (21-11-2007) designando a la Administración Nacional de Correos como prestadora de servicios de certificación respecto a los documentos y archivos digitales que se remitan en el Marco del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR y de la Base Única de la Seguridad Social (BUSS), operado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

